

lograron la adhesión de importantes caciques locales: a) Grandes propietarios agrarios como Ubaldo José López Ruiz, persona muy influyente en Nerpio, Férrez y Socovos; José Alfaro Juárez (mayor contribuyente de Yeste y su hijo Antonio Alfaro; b) Personas de profesiones liberales como Francisco García Martínez, médico y juez municipal de Letur. La jefatura local de los liberales siempre estuvo ocupada por demócratas como Texifonte Gallego, José Francos Rodríguez y Balbino García de Burunda. Dispusieron de dos semanarios, el *Liberal de Hellín* (1921), de breve duración y *Renovación* (1919-1927).

2. ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES

Frente a las transformaciones de la sociedad española en la primera década, así como ante la crisis política de 1917, manifestación clara de la ineficacia del sistema, los partidos dinásticos reaccionaron en un sentido regresivo, oponiéndose a toda medida tendente a democratizarlo, resultando imposible su reforma desde dentro⁶. En esta fase final de la Restauración siguieron perdurando los amaños para lograr la mayoría gubernamental sin escuchar la voluntad popular. La opinión de la prensa local era bastante elocuente. *La Semana* exponía la "necesidad de renovarnos, de regenerarnos, de combatir la inicua política, que es en nuestra vida pública nuestra mayor vergüenza...; ninguno de los concejales que en el municipio tiene voz, ha sido elegido por el pueblo; todos van encadenados al compromiso de partido y al compromiso de partido deben su criterio y su voto"⁷. En 1923, en otro semanario hellinero, se podía leer "¿Habrá todavía quién crea en la sinceridad política? No... la política, vive una eterna mascarada...; algo sucede en Hellín, impropio de nuestra época. En nombre del pueblo discútese sagradas cosas, y al pueblo se le desprecia...; vemos que el tiempo pasa y pasa en vano para nuestras aspiraciones, para las ansias de redención del pueblo que sueña verse dirigido y no saben dirigirlo, que pide justicia y no ve más que atropellos"⁸.

Para fabricarse la mayoría parlamentaria, la primera medida la daba el Ministro de Gobernación nombrando gobernadores civiles idóneos que preparasen las elecciones y el triunfo de los candidatos gubernamentales en cada provincia. Aquél les notificaba el aspirante que debía triunfar en cada distrito, según lo acordado a nivel nacional. Cuatro días antes de las elecciones parciales de 1919,

⁶ Esta opinión es válida aún para el Gobierno de concentración liberal de García Prieto, formado en 1923, como lo ha demostrado Teresa González Calvet en su artículo "La destrucción del sistema político de la Restauración" en la *Crisis de la Restauración: España, entre la primera guerra mundial y la II República*. Concluye sosteniendo que, a pesar de sus declaraciones democratizadoras y reformadoras, el gobierno de García Prieto no estaba en condiciones ni tenía decidida voluntad de reformar el sistema político en un sentido democrático.

⁷ *La Semana*, 17-1918.

⁸ *Regional*, 5-7-1923.